**GRUPO DE TRABAJO DEL EXAMEN PERIÓDICO UNIVERSAL**

45° PERIODO DE SESIONES

**Estado en revisión:** Senegal

**Tiempo de intervención:** 1 min.

*Ginebra, 22 de enero de 2024*

**INTERVENCIÓN DE LA DELEGACIÓN DEL PARAGUAY**

Saludamos a la delegación de Senegal y agradecemos su informe.

En línea con nuestras recomendaciones del ciclo anterior, valoramos sus avances normativos y fortalecimiento institucional, como la creación del Consejo Consultivo Nacional de Derechos Humanos y la ratificación del Segundo Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos; y alentamos a concretar la ratificación prevista del Convenio 189 de la OIT.

Con espíritu constructivo y en seguimiento a las recomendaciones del ciclo anterior, recomendamos:

1. Cursar invitación abierta y permanente a los titulares de mandatos de procedimientos especiales.

2*.* Acelerar la aprobación del Código de la Niñez, acorde con el derecho internacional de los derechos humanos.

3. Redoblar esfuerzos para garantizar el acceso a la atención sanitaria en todo el país, adjudicando mayores recursos a este sector.

4. Modificar la legislación para prohibir explícitamente la discriminación en la educación y, prever al menos doce años de educación primaria y secundaria gratuita.

5. Consolidar el Consejo Consultivo Nacional de Derechos Humanos e Internacional Humanitario como Mecanismo Nacional de Implementación, Informe y Seguimiento, considerando la posibilidad de recibir cooperación para el efecto.

Muchas gracias.

\*\*\*